Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Revelación de información
Riesgos discrecionales y no discrecionales.
Período: 01 de julio al 30 de septiembre de 2025.

Administración de riesgos en inversiones en valores (información no auditada)

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2014 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario, y sus respectivas modificaciones.

Aspectos relevantes

Cambios en activos netos de julio – septiembre 2025.

Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de septiembre 2025 representaron $243,991 millones, equivalente a un incremento del 6.9% respecto de marzo 2025 (activos netos $228,194 millones).

1. Información cualitativa

1.1. Políticas de riesgos discrecionales

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora de Fondos (UAIR), cuenta con los servicios de VALMER, para la proveeduría de precios y curvas de mercado como para la generación de reportes de riesgos discrecionales. La generación de factores de riesgos está a cargo de la Dirección de Valuación, Valmer-Precios, y para el caso de los reportes de riesgos, la Dirección de Riesgos, Valmer-Riesgos.

La UAIR recibe de Valmer-Riesgos los reportes diarios de la medición de los riesgos discrecionales de los Fondos de Inversión, los cuales se basan en las posiciones de cada fondo y en los modelos aprobados para cada uno de los factores de riesgo.

De manera diaria se elabora un reporte consolidado de riesgos que es enviado al Director General de la Operadora de Fondos, mesa de negociación, Cumplimiento Normativo, Auditoría, entre otros funcionarios de la Operadora de Fondos. Este reporte es generado con información al cierre del día hábil anterior y es enviado diariamente durante el transcurso de la mañana para la toma de decisiones oportuna.

En caso de detectar excesos a los límites, el responsable de Riesgos da aviso de la violación al Director General. El área de negociación informa las acciones correctivas y cuando se trata de incrementos en el riesgo derivado de situaciones de mercado el Director General y la UAIR acuerdan un tiempo perentorio para regresar a niveles autorizados. La decisión es ratificada en el Grupo de Trabajo de Fondos de Inversión y Consejo de Administración.

La UAIR agrupa los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión: por sociedad o tipo de activo, factor de riesgo, causa u origen de éstos.

2. Metodologías para la gestión de riesgos discrecionales

2.1. Riesgo mercado.

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Políticas generales y metodologías para la medición del riesgo de mercado.

A efectos de medir y monitorear el Riesgo de Mercado se estima el Valor en Riesgo por cada Fondo, este indicador considera un nivel de confianza del 95% con horizonte a 1 día.

La metodología consiste en calcular el Valor en Riesgo mediante un modelo de VaR histórico. Para verificar la eficiencia del modelo que se utiliza para medir el VaR se realiza una prueba denominada "Back Test". Este análisis debe ser presentado al Grupo de Trabajo de Fondos de Inversión con una periodicidad mensual.

2.2. Riesgo crédito.

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión.

Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de crédito

Para determinar el riesgo de crédito se calcula la pérdida esperada del portafolio. Se analiza la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio de los fondos de inversión, apoyándose en la matriz de probabilidades de transición y la matriz de sobretasas que pagan los instrumentos.

Para el monitoreo del riesgo crédito se excluyen los valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional, los vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros), acciones comunes, acciones de otros fondos de inversión y las contrapartes en operaciones de reporto.

Para el riesgo de crédito del portafolio se considera la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Para la construcción de matriz de probabilidades de transición se considera la información desde el 2004 y se actualiza diariamente con los cambios publicados por las tres principales calificadoras.

En lo que respecta al análisis de sobretasas, se calcula un vector de sobretasas relativas para cada instrumento, a partir de las diferencias en puntos base observadas en dicho vector.

2.3. Riesgo liquidez.

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Políticas generales y metodologías para estimar el riesgo de liquidez

El cálculo de Riesgo de Liquidez se realiza con las posiciones de compra-venta con ventana de 120 días, precio y nivel de bursatilidad para el mercado accionario nacional, para el internacional se consideran precios Bid-Ask y de cierre, con ventana móvil de 90 días. Posturas en el mercado de los Brókers Electrónicos con una ventana de 100 días para los bonos y para demás instrumentos se considera el precio a una ventana de 91 días.

Para el monitoreo de riesgo liquidez se excluyen del análisis reportos, préstamo de valores y valores en garantía, al tener la obligación de entrega y recompra los títulos recibidos, no podrán desprenderse de la cartera para poder obtener efectivo, por lo que, no están expuestos a un riesgo de liquidez.

Las pruebas bajo condiciones extremas o Stress Testing y sensibilidad respecto de riesgo de liquidez, consisten en la estimación de las pérdidas que podría sufrir el portafolio, ante escenarios adversos en los spreads.

3. Políticas de gestión de riesgos no discrecionales.

Las políticas de gestión de riesgos no discrecionales se encuentran documentadas en el Manual de políticas de gestión de riesgos no discrecionales de la Operadora de Fondos (el Manual), mismo que contiene un apartado para cada tipo de riesgo (Operativo, Tecnológico, Legal y Reputacional).

Para pronta referencia, se definen como riesgos no discrecionales, aquellos riesgos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

1. El riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

2. El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

3. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

4. El riesgo reputacional, es el riesgo potencial de que una publicidad negativa con respecto a la conducta y prácticas de negocio de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra ya sea verdadera o falsa, afecte los resultados financieros, la operación, la imagen o

la base de clientes, de manera adversa, o se requiera incurrir en costos por litigios u otras medidas para la defensa de la Operadora de Fondos y los fondos de inversión que administra.

Los riesgos no discrecionales son inherentes a cada operación de la Operadora de Fondos y sus actividades clave de soporte, y potencialmente pueden resultar en una pérdida financiera, una sanción regulatoria o un daño a la reputación.

La Operadora de Fondos ha implementado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional, mismos que se mencionan a continuación:

Políticas de gestión de riesgos no discrecionales

Tienen como propósito establecer los principios y el marco de gestión, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, divulgar y gestionar los riesgos operativos inherentes a sus actividades diarias, además de promover una cultura de administración de riesgos en el Fondo.

Manual para la recolección y clasificación de datos de riesgo operativo

Define los requerimientos para reportar la información que soporta los procesos de medición, así como el alcance del proceso de recolección de información, las funciones y responsabilidades de las unidades de negocio para recolectar y reportar los datos de pérdida, y los requerimientos específicos de ésta.

Niveles de tolerancia de riesgo operativo, legal y tecnológico

Es una herramienta de gestión de pérdidas operativas, que permite a cada área del Fondo conocer los niveles de tolerancia de pérdidas aplicables a cada evento de pérdida asumido, así como incentivar mejoras en el proceso de gestión del riesgo operativo y que se adopten las acciones necesarias para minimizar el riesgo de futuras pérdidas.

Evaluación de riesgo operacional de procesos

La Operadora de Fondos cuenta con una metodología estructurada de evaluación de riesgo operacional de procesos, misma que se aplica a sus procesos, y a través de la cual se identifican los riesgos operacionales inherentes a los mismos, con el objetivo de evaluar su nivel riesgo inherente, la eficacia de los controles que lo mitigan y el riesgo residual, y en su caso establecer acciones de mitigación sobre los riesgos identificados.

Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con el propósito de contar con políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participa el Fondo, se siguen las políticas establecidas en el manual del área jurídica, lo cual permite dar seguridad a las operaciones del Fondo, salvaguardando sus intereses, previniendo y reduciendo los riesgos y las contingencias legales.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes del Fondo.

Para gestionar el riesgo tecnológico, la Operadora de Fondos cuenta con la Política de Gestión del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad que describe las políticas y los principios generales para gestionar y vigilar los riesgos asociados con las Tecnologías de la Información y la Ciberseguridad.

4. Información cuantitativa.

4.1. Riesgos discrecionales.

Aspectos relevantes al 30 de septiembre de 2025:

a) **Cambios en activos netos**: Los activos netos de la Operadora de Fondos al cierre de septiembre 2025 representaron $243,991 millones, equivalente a un incremento del 6.9% respecto de junio 2025 (activos netos $228,194 millones).

b) **Stress de mercado:** $(1,617) millones al cierre de trimestre y $(1,833) millones en junio 2025. No se tuvo movimientos relevantes respecto al trimestre anterior.

c) **Back test**: Las pruebas retrospectivas muestran una eficiencia a nivel Operadora para VaR del 96%, y la prueba para riesgo de crédito, muestra las pérdidas y ganancias después de la revaluación por debajo de las realmente observadas, por lo que se determina que los modelos para el cálculo del riesgo crédito es eficiente.

Riesgo	Eficiencia	Fallos (1 cola)
Mercado	96%	825
Crédito	97%	120
Liquidez	99%	83

- En el Backtesting de Mercado, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 96% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

- En el Backtesting de Crédito, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 97% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

- En el Backtesting de Liquidez, la Operadora de Fondos cumple con el nivel de eficiencia del 99% (el nivel mínimo de eficiencia es del 95%).

Degradaciones y cambios en calificaciones en julio – septiembre 2025:

- FORD - El 21 de julio de 2025, Moody's Local México afirmó las calificaciones de Ford Credit México y cambia la perspectiva del emisor a Negativa. La afirmación de la calificación de emisor de Ford Credit en AA.mx se basa en la buena calidad de activos, reflejado en un bajo índice de morosidad (IMOR), además de sólidas reservas para pérdidas esperadas. La afirmación también considera que históricamente Ford Credit ha mantenido niveles adecuados de capital contable en relación con el total de activos, no obstante, desde junio 2024, este indicador se ha observado en niveles por debajo de sus históricos. El cambio en la perspectiva de la calificación de emisor a largo plazo de Ford Credit responde al debilitamiento en la capitalización, derivada del alto reparto de dividendos y a la generación de una reserva para contingencias fiscales, erosionando el capital contable de la compañía.
- HIRCB - El 22 de julio de 2025, HR Ratings ratificó la calificación de HR AP2+ para HIR Casa y modificó la perspectiva de Estable a Positiva. La modificación de la perspectiva para HIR Casa se basa en la estrategia de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica desarrollada por una nueva Dirección de Tecnología, lo cual busca modernizar y robustecer los sistemas esenciales para agilizar la operación y permitir mayor escalabilidad. El plan considera que las mejoras y actualizaciones se encuentren desplegados y en operación para los siguientes doce meses.
- GRUMA - EL 5 de agosto de 2025, S&P Global Ratings subió la calificación en escala global de GRUMA y de sus notas senior quirografarias a BBB+ desde BBB con perspectiva Estable. Esta alza obedece a que GRUMA ha mantenido métricas crediticias más sólidas durante los últimos seis trimestres consecutivos, incluyendo un índice de deuda neta a EBITDA ajustado por debajo de 1.5x.
- CABEI - El 8 de agosto de 2025, S&P Global Ratings confirmó las calificaciones crediticias de emisor en escala global de largo y corto plazo de AA y A-1+, respectivamente, del BCIE. Al mismo tiempo, revisamos al alza su perfil crediticio individual a aa desde aa-. También confirmamos las calificaciones de emisión de largo plazo en escala nacional –CaVal– de mxAAA. La perspectiva se mantiene estable reflejando las expectativas de que, en los próximos dos años, los accionistas del BCIE mantengan su respaldo y realicen pagos de capital oportunos, el banco continúe beneficiándose del tratamiento de acreedor preferente (TAP) a pesar de la baja y volátil calidad crediticia en la región, y gestionará los niveles de capital de manera prudente mientras mantiene activos líquidos de alta calidad.
- ALSEA - El 22 de octubre de 2025, Fitch Ratings subió las calificaciones nacionales de largo y corto plazo de Alsea, S.A.B. de C.V.(Alsea) a AA- desde A+ y a F1+(mex) desde F1(mex), respectivamente. La perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. También subió las calificaciones en escala internacional de riesgo de emisor (IDR; issuer default rating) de largo plazo en monedas extranjera y local a BB+ desde BB, las notas sénior quirografarias a BB+ desde BB, y las notas sénior quirografarias de la subsidiaria Food Service Project, S.A.a BB+ desde BB. Las acciones de calificación reflejan el fortalecimiento de los perfiles de negocio y financiero de Alsea. Su posición de negocio sólida, escala y cartera diversificada de marcas, formatos de tienda y presencia geográfica han respaldado un robusto flujo de efectivo operativo a lo largo de los años. Las calificaciones también consideran el acceso de la compañía a los mercados financieros y su enfoque proactivo en la gestión depasivos, lo cual contribuye a mejorar su perfil de liquidez y flexibilidad financiera. Fitch espera que Alsea refinancie con éxito sus vencimientosde deuda de 2026 y 2027 en los próximos meses, y que mantenga el apalancamiento a EBITDAR en o por debajo de 3.5x en el corto y mediano plazo.
- CEMEX - El 1 de septiembre de 2025, S&P National Ratings subió calificaciones de largo plazo a mxAAA de Cemex tras actualización de la metodología para calificar empresas en escala nacional en México y confirmó calificación de corto plazo; la perspectiva es Estable. Incremento de la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional -CaVal- a mxAAA de mxAA+ de Cemex, y confirmación de la calificación crediticia de emisor de corto plazo de mxA-1+. Además, se subieron las calificaciones de deuda a mxAAA de mxAA+ de los certificados bursátiles con claves pizarra CEMEX 23L y CEMEX 23-2. La perspectiva Estable refleja la expectativa de que

Cemex mantendrá una política financiera prudente, con un índice de deuda a EBITDA ajustado por S&P National Ratings por debajo de 3.0x, aunado a un índice de fondos de operación (FFO, por sus siglas en inglés) a deuda por encima de 23.0%.

- OPSIMEX - El 1 de septiembre de 2025, S&P National Ratings subió a mxAA+ de mxAA- sus calificaciones crediticias de emisor de largo plazo en escala nacional de Opsimex, así como la calificación de emisión de sus certificados bursátiles OSM15U, con vencimiento en 2030. La calificación de recuperación se mantiene en mx4 (40%). La perspectiva Estable refleja la expectativa de que la empresa mantenga un endeudamiento estable en los siguientes 12 a 24 meses, al tiempo que la generación de flujo es suficiente para cubrir las inversiones para expandir su portafolio de sitios, cubrir sus necesidades de capital de trabajo y los pagos de dividendos a los accionistas.
- VINTE - 1 de septiembre de 2025, S&P National Ratings subió calificación a mxA de Vinte Viviendas tras actualización de la metodología para calificar empresas en escala nacional en México; la perspectiva es Positiva. La calificadora subió la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional a mxA de mxA- de Vinte Viviendas Integrales S.A.B. de C.V. La perspectiva Positiva considera nuestra expectativa de que Vinte integre rápidamente a Javer y opere con una política financiera prudente respecto a la distribución de dividendos, el uso de deuda y su posición de liquidez. La agencia podría subir la calificación en los siguientes 6 a 12 meses si la empresa mantiene un índice de deuda neta ajustada a EBITDA (que incluye el factoraje de cuentas por cobrar) por debajo de 3.0x y una liquidez sólida.
- DONDE - 3 de septiembre de 2025, HR Ratings ratificó la calificación de HR AA, modificando la perspectiva de Negativa a Estable, para la emisión DONDE 23. La ratificación y la modificación de la perspectiva Negativa a Estable se basa en la calificación de contraparte de Largo Plazo de Fundación Dondé, por su parte la calificación de la Fundación se basa en la evolución favorable de la posición financiera de Fundación Dondé observada en los últimos 12 meses.
- TIP - 19 de septiembre de 2025, Fitch Ratings revisó la perspectiva de la calificación como administrador de activos de crédito a TIP de México S.A.P.I. de C.V. (Tipo de México) a Positiva desde Estable. Al mismo tiempo, afirmó la calificación en AAFC2(mex). El cambio de perspectiva refleja la experiencia amplia del equipo directivo de TIP de México y el cumplimiento de sus metas de negocio.

Límites
Límites discrecionales

El Grupo de Trabajo de Fondos de Inversión y el consejo de administración aprueban límites discrecionales y no discrecionales **(límites discrecionales por factor de riesgo)** y la Comisión únicamente aprueba límites de VaR como parte de los parámetros del Régimen de Inversión.

Los límites de VaR cuentan con la aprobación de la Comisión. En la siguiente tabla se encuentran los límites discrecionales vigentes al cierre de septiembre 2025:

		Mercado	Liquidez	Crédito
Plazo	Fondo	Límite Autorizado	Límite Autorizado	Límite Autorizado
CORTO PLAZO	SCOTIAG	0.0350%	0.0500%	-
	SCOTIA1	0.0600%	0.1000%	0.2500%
	SBANKCP	0.0800%	0.1000%	0.2500%
	SBANKDL	3.5000%	6.0900%	-
MEDIANO PLAZO	FINDE1	0.2000%	0.3500%	2.4000%
	SCOTIA2	0.2500%	0.5600%	0.5000%
	SCOTI10	0.4000%	0.5000%	2.5000%
	SBANKMP	0.4000%	0.8600%	0.8600%
	SCOT-TR	1.0500%	3.1000%	3.5000%
LARGO PLAZO	SCOTILP	0.7000%	2.6150%	2.0000%
	SCOTIMB	1.7000%	2.1870%	-
	SCOTDVC	1.5000%	4.6100%	0.5400%
	SCOTMA1	2.0000%	8.6200%	0.4900%
	SCOTUSA	4.6000%	1.5000%	-
	SCOTGL+	4.6000%	1.5000%	-
	SCOT-RV	3.5500%	1.5000%	-
	SCOTLPG	1.0394%	2.2180%	-
	SCOTMA2	2.5000%	11.7200%	0.6000%
	FIRMA-D	4.9000%	3.5000%	-
	SCOT-FX	2.9991%	2.0000%	-
	SCOTGLO	3.7500%	2.5000%	-
	SCOT100	4.5000%	3.0000%	-
	SCOT200	1.6000%	1.1810%	-
	SCOTDOL	3.5000%	2.0000%	-
	SCOTMA3	3.0000%	3.0000%	0.2200%
	SCOT-FR	3.0000%	2.1000%	-
	SCOTEUR	5.0000%	4.0000%	-
	FIRMA-E	5.0000%	3.5000%	-
	SCOTUDI	1.7000%	4.6800%	-
	SCOT-57	2.1000%	2.6000%	0.1800%
	SCOT-29	0.9000%	2.0000%	0.1800%
	SCOT-36	1.2000%	2.1000%	0.1800%
	SCOT-43	1.4500%	2.3000%	0.1800%
	SCOT-50	2.0000%	2.5000%	0.1800%
	FINDOL1	4.0000%	1.0800%	0.0100%
	MG-INTL	5.6400%	2.4200%	-
	SCOTDL+	2.2500%	3.1000%	-
	SCOTCAN	5.0000%	3.2000%	-
	SCOTDGH	3.0000%	2.6000%	-
	SCOTDIH	3.3000%	1.0790%	-
	SCOTRET	0.5079%	1.5850%	-
	SCOT-LB	3.8000%	0.4406%	-
	FINBOL	2.5000%	1.9400%	-

Riesgo de mercado (VaR)

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de VaR al cierre del mes de septiembre 2025 considerando los límites aprobados.

Plazo	Fondo	VaR (%) al 30-sep-25	Límite Autorizado	Consumo	Alerta
CORTO PLAZO	SCOTIAG	0.0095%	0.0350%	27%	
	SCOTIA1	0.0082%	0.0600%	14%	
	SBANKCP	0.0089%	0.0800%	11%	
	SBANKDL	1.0597%	3.5000%	30%	
MEDIANO PLAZO	FINDE1	0.0100%	0.2000%	5%	
	SCOTIA2	0.0987%	0.2500%	39%	
	SCOTI10	0.0623%	0.4000%	16%	
	SBANKMP	0.0081%	0.4000%	2%	
	SCOT-TR	0.1778%	1.0500%	17%	
LARGO PLAZO	SCOTILP	0.3909%	0.7000%	56%	
	SCOTIMB	0.5879%	1.7000%	35%	
	SCOTDVC	0.1186%	1.5000%	8%	
	SCOTMA1	0.3584%	2.0000%	18%	
	SCOTUSA	1.9853%	4.6000%	43%	
	SCOTGL+	1.2271%	4.6000%	27%	
	SCOT-RV	1.3063%	3.5500%	37%	
	SCOTLPG	0.5353%	1.0394%	52%	
	SCOTMA2	0.4360%	2.5000%	17%	
	FIRMA-D	0.0347%	4.9000%	1%	
	SCOT-FX	1.0939%	2.9991%	36%	
	SCOTGLO	1.4144%	3.7500%	38%	
	SCOT100	0.8573%	4.5000%	19%	
	SCOT200	0.0221%	1.6000%	1%	
	SCOTDOL	1.0712%	3.5000%	31%	
	SCOTMA3	0.6393%	3.0000%	21%	
	SCOT-FR	1.0304%	3.0000%	34%	
	SCOTEUR	1.2369%	5.0000%	25%	
	FIRMA-E	1.6713%	5.0000%	33%	
	SCOTUDI	0.8014%	1.7000%	47%	
	SCOT-57	0.6708%	2.1000%	32%	
	SCOT-29	0.2984%	0.9000%	33%	
	SCOT-36	0.3340%	1.2000%	28%	
	SCOT-43	0.3996%	1.4500%	28%	
	SCOT-50	0.5191%	2.0000%	26%	
	FINDOL1	1.0424%	4.0000%	26%	
	MG-INTL	1.6696%	5.6400%	30%	
	SCOTDL+	1.0536%	2.2500%	47%	
	SCOTCAN	1.3008%	5.0000%	26%	
	SCOTDGH	0.3867%	3.0000%	13%	
	SCOTDIH	0.0009%	3.3000%	0%	
	SCOTRET	0.1771%	0.5079%	35%	
	SCOT-LB	1.2640%	3.8000%	33%	
	FINBOL	0.0605%	2.5000%	2%	

Riesgo de crédito.

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de crédito al cierre del mes de septiembre 2025 considerando los límites aprobados.

Plazo	Fondo	R.C. (%) 30-sep-25	Límite Autorizado	Consumo	Alerta
CORTO PLAZO	SCOTIA1	0.0316%	0.2500%	13%	
	SBANKCP	0.0141%	0.2500%	6%	
MEDIANO PLAZO	FINDE1	0.0496%	2.4000%	2%	
	SCOTIA2	0.0631%	0.5000%	13%	
	SCOTI10	0.2406%	2.5000%	10%	
	SBANKMP	0.0541%	0.8600%	6%	
	SCOT-TR	0.2103%	3.5000%	6%	
LARGO PLAZO	SCOTILP	0.2035%	2.0000%	10%	
	SCOTDVC	0.1028%	0.5400%	19%	
	SCOTMA1	0.0174%	0.4900%	4%	
	SCOTMA2	0.0089%	0.6000%	1%	
	SCOTMA3	0.0060%	0.2200%	3%	
	SCOT-57	0.0021%	0.1800%	1%	
	SCOT-29	0.0042%	0.1800%	2%	
	SCOT-36	0.0032%	0.1800%	2%	
	SCOT-43	0.0023%	0.1800%	1%	
	SCOT-50	0.0016%	0.1800%	1%	
	FINDOL1	0.0000%	0.0100%	0%	

NOTA: Se excluyen del análisis:

1 Valores emitidos por el Gobierno Federal con circulación restringida al territorio nacional.
2 Vehículos de deuda (índices que replican bonos de gobiernos extranjeros).
3 Acciones comunes y acciones de otros fondos de inversión.
4 Las contrapartes en operaciones de reporto.

Riesgo de liquidez.

En la siguiente tabla se muestra el uso del límite de liquidez al cierre del mes de septiembre 2025 considerando los límites aprobados.

Plazo	Fondo	R.L. (%) 30-sep-25	Límite Autorizado	Consumo	Alerta
CORTO PLAZO	SCOTIAG	0.0330%	0.0500%	66%	
	SCOTIA1	0.0489%	0.1000%	49%	
	SBANKCP	0.0358%	0.1000%	36%	
	SBANKDL	0.7938%	6.0900%	13%	
MEDIANO PLAZO	FINDE1	0.0747%	0.3500%	21%	
	SCOTIA2	0.2126%	0.5600%	38%	
	SCOTI10	0.1874%	0.5000%	37%	
	SBANKMP	0.1071%	0.8600%	12%	
	SCOT-TR	0.5961%	3.1000%	19%	
LARGO PLAZO	SCOTILP	0.6774%	2.6150%	26%	
	SCOTIMB	0.5233%	2.1870%	24%	
	SCOTDVC	0.4341%	4.6100%	9%	
	SCOTMA1	0.4008%	8.6200%	5%	
	SCOTUSA	0.0772%	1.5000%	5%	
	SCOTGL+	0.1677%	1.5000%	11%	
	SCOT-RV	0.2685%	1.5000%	18%	
	SCOTLPG	0.5773%	2.2180%	26%	
	SCOTMA2	0.3302%	11.7200%	3%	
	FIRMA-D	0.0675%	3.5000%	2%	
	SCOT-FX	0.2810%	2.0000%	14%	
	SCOTGLO	0.1156%	2.5000%	5%	
	SCOT100	0.0201%	3.0000%	1%	
	SCOT200	0.0331%	1.1810%	3%	
	SCOTDOL	0.0717%	2.0000%	4%	
	SCOTMA3	0.2579%	3.0000%	9%	
	SCOT-FR	0.2638%	2.1000%	13%	
	SCOTEUR	0.4305%	4.0000%	11%	
	FIRMA-E	0.3650%	3.5000%	10%	
	SCOTUDI	1.6129%	4.6800%	34%	
	SCOT-57	0.3342%	2.6000%	13%	
	SCOT-29	0.6707%	2.0000%	34%	
	SCOT-36	0.5667%	2.1000%	27%	
	SCOT-43	0.4899%	2.3000%	21%	
	SCOT-50	0.4108%	2.5000%	16%	
	FINDOL1	0.2206%	1.0800%	20%	
	MG-INTL	0.1151%	2.4200%	5%	
	SCOTDL+	0.0874%	3.1000%	3%	
	SCOTCAN	1.9444%	3.2000%	61%	
	SCOTDGH	0.3642%	2.6000%	14%	
	SCOTDIH	0.2351%	1.0790%	22%	
	SCOTRET	0.3819%	1.5850%	24%	
	SCOT-LB	0.0611%	0.4406%	14%	
	FINBOL	0.0506%	1.9400%	3%	

4.2 Riesgos no discrecionales

Límites no discrecionales.

El Requerimiento Regulatorio pide establecer niveles de tolerancia al riesgo, por tipo, factor, causa y origen de riesgo, así como revisarlos cuando menos una vez al año.

El Comité de Riesgos en su sesión de enero de 2021 aprobó límites no discrecionales por factor de riesgo como sigue:

- Errores en Operaciones $20 por evento;
- Irrecuperables $20 por evento;
- Multas y Sanciones $30 por evento;
- Fallos en los sistemas $20 por evento.

Estos niveles de tolerancias fueron revisados y ratificados en el mes de marzo de 2024, por el Consejo de Administración.

Durante el periodo julio – septiembre 2025 la Operadora de Fondos y los fondos que administra no registraron eventos de pérdida por riesgo operacional.

4.2.1 Riesgo tecnológico

Durante el periodo julio – septiembre 2025, la Operadora de Fondos no registro eventos de pérdida por riesgo tecnológico.

4.2.2 Riesgo legal

Durante el periodo julio – septiembre 2025, la Operadora de Fondos registro contingencias legales por $29, relativos a multas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) impugnadas.